

RESOLUCIÓN N°

0450 30 OCT 2025

“Por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles”

La Directora General (E) de Corpocesar en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0719 del 17 de julio de 2012 modificada por actos administrativos Nos 1123 del 19 de octubre de dicho año y 0071 del 10 de febrero de 2020, Corpocesar otorgó al CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S., con identificación tributaria N° 900352010-9, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26 en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar

Que el señor LEONEL FABIAN GOMEZ DAZA identificado con la CC No 1.065.594.233, obrando en calidad de Gerente del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9, solicitó a Corpocesar la inclusión de nuevo equipo, lo cual constituye una solicitud de modificación de la certificación otorgada. Para el trámite se allegó la siguiente documentación básica:

1. Formulario de solicitud de certificación ambiental para Centro de Diagnóstico Automotor.
2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar. Se acredita que el peticionario LEONEL FABIAN GOMEZ DAZA identificado con la CC No 1.065.594.233 ostenta la calidad de Gerente. De igual manera se certifica que dicha sociedad tiene matriculado el establecimiento de comercio denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR.
3. Listado general de equipo, indicando marca, modelo, serie y aspectos técnicos.
4. Documento que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5385, Centro de Diagnóstico Automotor.
5. Documento que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5375, Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores.

Que mediante Auto N° 107 de fecha 23 de julio de 2025 la Coordinación del GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental de la Corporación inició el trámite administrativo ambiental. Dicho Auto fue publicado en el boletín oficial que esta entidad posee en la página web www.corpocesar.gov.co.

Que el informe resultante de la actividad de evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extracta lo siguiente:

“DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL AUTO N° 107 DEL 23 DE JULIO DE 2025

Siendo las 10:00 del 4 de agosto de 2025 se inicia la diligencia de verificación de equipos de revisión de emisiones contaminantes que se utilizarán en el establecimiento CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR en la línea de motocicletas y equipos livianos, la visita fue atendida por: DANIEL EDUARDO AMAYA (Director Técnico) y JENIFER FUENTES DAZA (Director Técnico y Calidad).

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

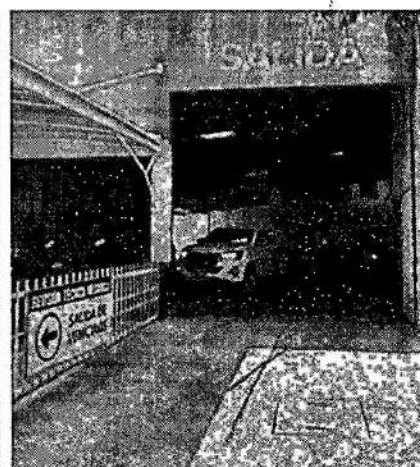
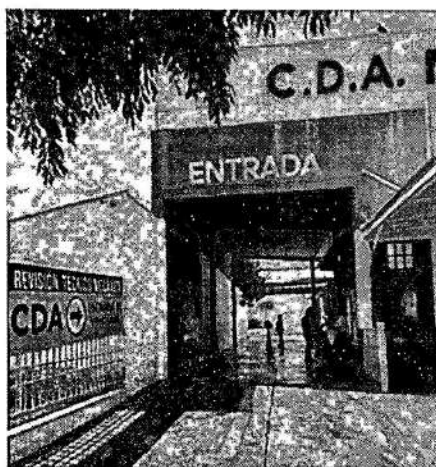
2

Siguiendo los lineamientos ordenados en el Auto No 107 del 23 de julio de 2025, se procedió a verificar los siguientes parámetros:

1. Localización del establecimiento.

La entrada vehicular del CDA está ubicado en las siguientes coordenadas: N: 10° 27' 46.1"- W: 73° 14' 55.6".

La salida vehicular del CDA está ubicado en las siguientes coordenadas: N: 10° 27' 46.3"- W: 73° 14' 55.1".



2. Nuevo equipo para incluir en la certificación, indicando marca, modelo, serie, y aspectos técnicos. Registro fotográfico.

0450

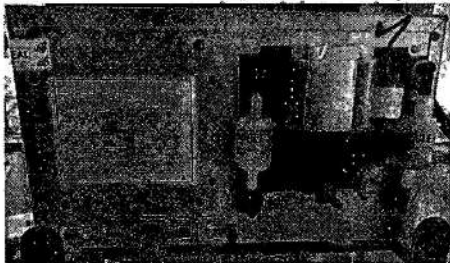
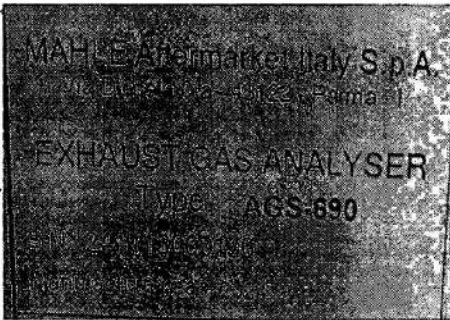
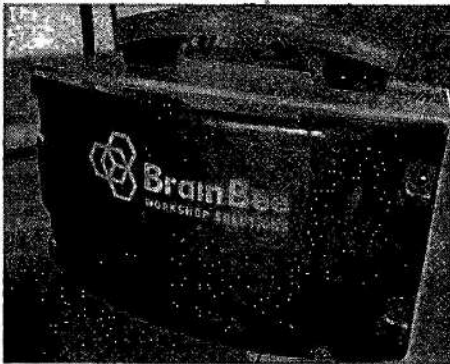
30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

3

Se verifica la existencia del equipo a incluir y se establece lo siguiente:

Analizador de Gases: Marca BRAIN BEE AGS-690, Serial 241113000136. A continuación, se presenta Registro Fotográfico de lo verificado y los aspectos técnicos del equipo:

<i>Equipo</i>	<i>Marca / Modelo</i>	<i>Serial</i>	<i>Registro Fotográfico</i>
<i>Analizador de gases</i>	<i>BRAIN BEE AGS-690</i>	<i>241113000136</i>	  

Equipo adquirido a JAVAL S.A.S. mediante Factura Electrónica de Venta: JAVA5212

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor MotoCesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

4

AGS-690



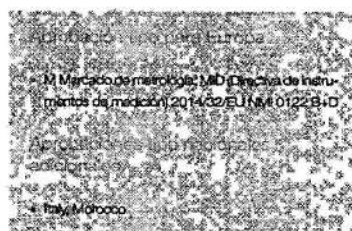
Ventajas generales

- El cuentarrevoluciones viene incorporado con una abrazadera de inducción, una abrazadera capacitiva o un módulo inalámbrico opcional MGT-300 EVO (mediante Bluetooth).
- La conexión al ordenador puede ser en serie, por USB o por Bluetooth (BT-100).

EL modelo AGS-690 analiza el gas del tubo de escape mediante la sonda. Al usar el software Emission especificado, los usuarios se benefician de todas las funciones del analizador. Además, el usuario puede cambiar fácilmente de las mediciones rutinarias a una prueba especificada por ley. Utilizando tecnología de alta precisión, el modelo AGS-690 analiza la absorción de los distintos elementos (CO, CO₂ y HC) y determina sus concentraciones. Opcionalmente, las concentraciones de oxígeno y NOx se pueden medir con sensores electroquímicos.

El conjunto de separador de condensados se moldea con precisión para minimizar la trayectoria del gas y reducir los tiempos de mantenimiento. El filtro de separación tiene dos partes: un filtro de malla y un filtro coalescente. El diseño permite la salida continua del condensado que se forma en el separador a través de una bomba de eje único y doble cámara. Además de la entrada de gas y aire para la fase de autocalentamiento, el modelo AGS-690 también incluye una entrada especial para el calibrado desde un cilindro de muestra de gas.

Rangos de medición			
CO	0 + 0.99	% vol	Res. 0.01
CO ₂	0 + 19.9	% vol	Res. 0.1
HC (hidrocarburos)	0 + 9.999	ppm vol	Res. 1
O ₂	0 + 25	% vol	Res. 0.01
NO _x	0 + 5,000	ppm vol	Res. 1
Lambda	0.5 + 5		Res. 0.001
Revoluciones (Inductiva/capacitancia)	300 + 9,999	rpm	Res. 10
Oil temperature	20 + 150	°C	Res. 1



3. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5385, Centro de Diagnóstico Automotor. (verificaran únicamente lo relacionado con las exigencias en materia de revisión de gases)

Clasificación del CDA	Servicio
Centro de Diagnóstico Automotor Clase B	Con línea para Revisión Técnico - Mecánica y revisión de gases solo para livianos.

Se evidencia la certificación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC vigente hasta el 04-08-2028.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e Campo. Frente a la feria ganadera.
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

0450

13 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

5



ONAC ACREDITA A:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S.
NIT. 900.352.010-9
Cl 22 17 26 Br Simón Bolívar, Valledupar, Cesar, Colombia

Este certificado es emitido por el organismo acreditado de la conformidad de la actividad de inspección y verificación de emisiones de gases de escape de vehículos automotores.

NTC-ISO-IEC 17020:2012
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el Anexo de este certificado, identificado con el código:

10-OIN-046

Página 1 de 2



Fecha de publicación del Otorgamiento:

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación última actualización:

Fecha de vencimiento:

2010-08-05

2023-08-05

2025-02-14

2028-08-04

La vigencia de este certificado puede ser verificada en todo momento por el interesado o escaneando el código QR.



Certificado descargado el 2025-08-04 14:59:09 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar el código QR anexo)


Director Ejecutivo (E)



ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S.
10-OIN-046
ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo		
	REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES				NTC 6375:2014		
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección		
	Clase	Tipo de línea	Cantidad líneas	No. de líneas	Tipo de vehículo	Instalada (por hora)	Efectiva (por hora)
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR CL 22 17 26 BR SIMÓN BOLÍVAR - SINCH BOLÍVAR, VALLEDUPAR, CESAR	B	UVIANOS	1	1	Vehículo liviano	4	4
		MOTOCICLETAS	1	1	Motorcicleta 4T	6	6

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

6

DISPOSICIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS		
	<i>Cumple</i>	<i>Observación</i>
<i>Área de bodega y mantenimiento de equipos propios de la revisión.</i>	<i>Sí</i>	<i>Es un establecimiento fijo.</i>
<i>El área de administración debe contar con el espacio suficiente para el personal de administración y de los equipos de cómputo necesarios para la operación y transmisión de la información.</i>	<i>Sí</i>	<i>Área limitada internamente para la movilidad y disposición de los equipos tanto de cómputo como analizadores de gases, componentes y periféricos.</i>

G

HARDWARE DE CÓMPUTO		
	<i>Cumple</i>	<i>Observación</i>
<i>El CDA cuenta con los equipos computacionales necesarios para la captura, registro y transmisión de los datos generados en cada prueba instrumental y en la revisión visual, así como también con los necesarios para la emisión de certificados y transmisión de datos al centro de información que corresponda, según las autoridades competentes.</i>	<i>Sí</i>	<i>El CDA tiene las herramientas tecnológicas para la captura, registro y transmisión de datos en tiempo real en cada prueba realizada.</i>
<i>Los equipos de cómputo deben estar sujetos a procedimientos para garantizar la seguridad de la información.</i>	<i>Sí</i>	<i>El CDA cuenta con acceso por contraseña.</i>

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES		
	<i>Cumple</i>	<i>Observación</i>
<i>Seguridad del Software</i>	<i>Cumple</i>	<i>Observación</i>

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor MotoCESAR, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

7

<i>EI CDA cuenta con un software encargado de la captura de los datos de los equipos e instrumentos automatizados y los datos resultantes de la revisión visual, acorde con los requisitos especificados en la NTC 5375. Así mismo, debe determinar si el vehículo está aprobado o rechazado y en caso de aprobación, emitir el certificado correspondiente (revisión técnico -mecánica y de emisiones contaminantes).</i>	<i>Sí</i>	<i>Tecni-RTM Versión: 1.0</i>
<i>EI software permite la transferencia de registros con la información requerida por las autoridades competentes de forma paralela con la emisión del certificado.</i>	<i>Sí</i>	<i>Módulo SICOV: Control y Vigilancia, permite enviar información al ente regulador para que sea autorizado por otro usuario administrador, después de corroborar el estado, esto se hace a través de la huella dactilar.</i> <i>Una vez realizado el proceso, se habilita en el RUNT para registrarlo en el sistema, validando toda la información.</i>
<i>EI software garantiza la imposibilidad de alterar o borrar los registros.</i>	<i>Sí</i>	<i>Maneja roles</i>
<i>EI software almacena de manera automática y simultánea en dos unidades de almacenamiento la información producida en cada uno de los procesos de revisión.</i>	<i>Sí</i>	<i>La aplicación almacena la información de las pruebas.</i>
<i>EI software garantiza la identificación del funcionario responsable de cada proceso de la revisión y permitir el acceso a cada nivel de acuerdo con las autorizaciones de seguridad que se definan.</i>	<i>Sí</i>	<i>Los usuarios tienen credenciales de accesos según su rol.</i>

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

8

<i>El software captura mínimo dos imágenes digitalizadas del vehículo en diferentes etapas de revisión y en ángulos opuestos, de tal manera que permita verificar la presencia del vehículo en el proceso de inspección. La imagen debe incluir: fecha, hora de captura y placa, y automáticamente almacenarla en la base de datos del CDA. Se debe garantizar que quede legible el número de placa.</i>	<i>Sí</i>	<i>Software captura la placa, fecha y hora del proceso.</i>
Seguridad de la información	Cumple	Observación
<i>El uso de software y hardware utilizados en el servicio de revisión técnico -mecánico deben estar sujeto a procedimientos de seguridad de la información.</i>	<i>Sí</i>	
Uso de contraseñas	Cumple	Observación
<i>Se siguen buenas prácticas de seguridad en la asignación de contraseñas de acceso al software.</i>	<i>Sí</i>	<i>Las contraseñas se deben cambiar periódicamente.</i>
Administración de la base de datos	Cumple	Observación
<i>La base de datos debe permitir su administración, seguimiento, monitoreo de las actividades, copias de seguridad y políticas de restauración, gestión de roles o perfiles de usuarios, multiusuario y multitarea, los archivos de datos no deben ser accesibles mediante el uso de carpetas compartidas o búsqueda desde un explorador.</i>	<i>Sí</i>	<i>MySQL.</i>
Información de respaldo	Cumple	Observación

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

de **30 OCT 2025**

Continuación Resolución No por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

9

<i>Se deben almacenar diariamente, copias de respaldo de toda la información de la revisión técnico-mecánica y de la operación de la prestación del servicio del CDA. Para asegurar que todo se pueda recuperar tras un desastre o un fallo de los soportes, se deben tener las copias de respaldo adecuados.</i>	Sí	<i>Se realiza diariamente copia de seguridad y se comprueban los datos. Las copias se almacenan en la nube del proveedor TECNIMAQ.</i>
Bitácoras del operador del sistema	Cumple	Observación
<i>El sistema mantiene una bitácora (log) de las actividades de cada operador (o usuario) del sistema.</i>	Sí	<i>Registra los eventos que han realizados los operadores del sistema.</i>
Bitácora de fallas de los equipos	Cumple	Observación
<i>Reporte de las fallas y las acciones correctivas pertinentes realizadas.</i>	Sí	<i>Se registra en bitácora del equipo diligenciada en Excel.</i>
Mantenimiento de los equipos de cómputo	Cumple	Observación
<i>Recibió el mantenimiento programado adecuado para asegurar su permanente disponibilidad e integridad.</i>	Sí	<i>Se realizan mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo.</i>
Controles contra software malicioso	Cumple	Observación
<i>Implementa controles de detección y prevención para protegerse contra software malicioso.</i>	Sí	<i>Equipos con antivirus.</i>

MANTENIMIENTO		
	Cumple	Observación
<i>El CDA cuenta con procedimientos documentados y personal competente para el mantenimiento o contratar los servicios de mantenimiento periódico de los equipos.</i>	Sí	<i>Se maneja un Plan de verificación de equipos que es ejecutado por los técnicos de campo.</i>

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

10

CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN		
	Cumple	Observación
Los registros de calibración demuestran la trazabilidad metrológica a patrones nacionales o internacionales.	Sí	Se tiene un plan de verificación y de calibración de los equipos.

Personal Técnico de Trabajo

Nombre Completo	Identificación	Cargo	Fecha de Contrato	Fecha de Ingresión	Fecha de Entrenamiento	Fecha de Autorización	Alcance	Vencimiento de la Autorización
INSPECTORES:								
MIGUEL ANGEL ROMERO CABANA	1,065,595,811	Técnico de línea	2015-06-04	2015-07-04	2015-07-03	2023-07-15	Liv-Moto 4T	2024-07-15
JEISON JA VIER PUELLO OVIEDO	1,065,659,746	Técnico de línea	2017-11-15	2017-12-16	2017-12-15	2023-07-15	Liv-Moto 4T	2024-07-15
RODOLFO JOSE MURGAS ARAUJO	1,123,732,322	Técnico de línea	2021-06-15	2021-07-19	2021-07-18	2022-07-15	Liv-Moto 4T	2023-07-15
INGENIEROS:								
DANIEL EDUARDO AMAYA FUENTES	1,122,403,997	Director técnico	2017-02-01	2017-02-17	2017-02-16	2023-07-15	Liv-Moto 4T	2024-07-15
NANNEL MANUELA BOLAÑO ARDILA	1,065,565,062	Directora de calidad/DTS	2018-01-15	2019-05-02	2019-04-30	2022-07-15	Liv-Moto 4T	2023-07-15
JENIFER FUENTES DAZA	1,065,606,105	Director técnico/Calidad	2024-09-03	2024-09-03	2024-09-03-10	2024-09-23	Liv-Moto 4T	ND

Nombre Completo	CURSO (DT 2 años) O DIPLOMADO (155h 2 años)			
	ENTIDAD	FECHA	FRECUENCIA DE VIGENCIA	VENCIMIENTO
INSPECTORES:				
MIGUEL ANGEL ROMERO CABANA	SENA	2017-11-02	24	2019-11-02
JEISON JA VIER PUELLO OVIEDO	SENA	2017-11-02	24	2019-11-02
RODOLFO JOSE MURGAS ARAUJO	SENA	2020-07-19	24	2022-07-19
INGENIEROS:				
DANIEL EDUARDO AMAYA FUENTES	SENA	2017-11-03	24	2019-11-03
NANNEL MANUELA BOLAÑO ARDILA	SENA	2018-12-20	24	2020-12-19
JENIFER FUENTES DAZA	I.U de Envigado	2017-06-27	24	2019-06-27

Nombre Completo	ULTIMO CURSO ACTUALIZACION MIN (20 H 2 años)				COMPETENCIAS Norma 280601090 Equipos Revision			
	ENTIDAD	FECHA	FRECUENCIA DE VIGENCIA	VENCIMIENTO	ENTIDAD / Notificado	FECHA	FRECUENCIA DE VIGENCIA	VENCIMIENTO
INSPECTORES:								
MIGUEL ANGEL ROMERO CABANA	SENA	2025-05-14	24	2027-05-14	SENA	2023-09-01	36	2026-09-01
JEISON JA VIER PUELLO OVIEDO	SENA	2025-05-14	24	2027-05-14	SENA	2024-12-05	36	2027-12-06
RODOLFO JOSE MURGAS ARAUJO	SENA	2024-04-27	24	2026-04-27	SENA	2023-09-01	36	2026-09-01
INGENIEROS:								
DANIEL EDUARDO AMAYA FUENTES	SENA	2025-05-14	24	2027-05-14	SENA	2024-12-05	36	2027-12-06
NANNEL MANUELA BOLAÑO ARDILA	SENA	2024-04-29	24	2026-04-29	SENA	2021-10-08	36	2024-10-08
JENIFER FUENTES DAZA					SENA	2024-12-05	N/A	N/A

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

11

Nombre Completo	COMPETENCIAS Norma 280601123 Veh Automotores				COMPETENCIAS Norma 280601092 Motocicletas			
	ENTIDAD / No.certificado	FECHA	FRECUENCIA DE VIGENCIA	VENCIMIENTO	ENTIDAD / No.certificado	FECHA	FRECUENCIA DE VIGENCIA	VENCIMIENTO
INSPECTORES:								
MIGUEL ANGEL ROMERO CABANA	SENA	2023-09-01	36	2026-09-01	SENA	2023-09-01	36	2026-09-01
JEISON JAVIER PUELLO OVIEDO	SENA	2024-12-05	36	2027-12-06	SENA	2024-12-05	36	2027-12-06
RODOLFO JOSE MURGAS ARAUJO	SENA	2023-09-01	36	2026-09-01	SENA	2023-09-01	36	2026-09-01
INGENIEROS:								
DANIEL EDUARDO AMAYA FUENTES	SENA	2024-12-05	36	2027-12-06	SENA	2024-12-05	36	2027-12-06
NANNEL MANUELA BOLAÑO ARDILA	SENA	2021-10-08	36	2024-10-08	SENA	2021-10-08	36	2024-10-08
JENIFER FUENTES DAZA	SENA	2024-12-05	N/A	N/A	SENA	2024-12-05	N/A	N/A

4. *Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5375, Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores. (verificarán únicamente lo relacionado con las exigencias en materia de revisión de gases).*

Con el fin de corroborar la operatividad de los equipos y la interrelación con el sistema de información, se realizó una prueba de gas a un vehículo liviano (automóvil) y a una motocicleta, se procede con la creación de vehículo y usuario en el módulo Administrativo de la aplicación TECNIMAQ, el cual captura la placa, fecha y hora del proceso, se valida chasis, color y número de motor a partir de los documentos de propiedad. Módulo SICOV: Control y Vigilancia, permite enviar información al ente regulador para que sea autorizado por otro usuario administrador, después de corroborar el estado, esto se hace a través de la huella dactilar. Una vez realizado el proceso, se habilita en el RUNT para registrarlo en el sistema, validando toda la información. A continuación, se presentan las evidencias fotográficas del proceso:

Vehículo No. 1 → Motocicleta:



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

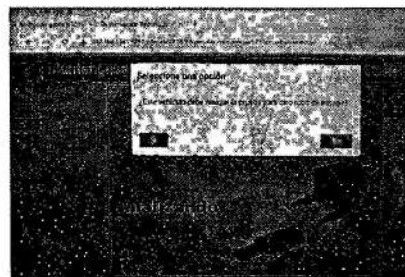
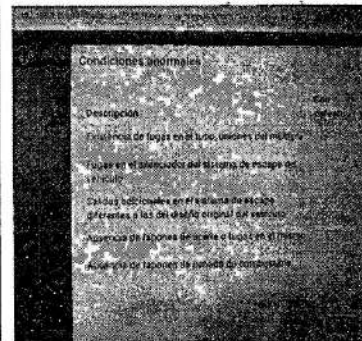
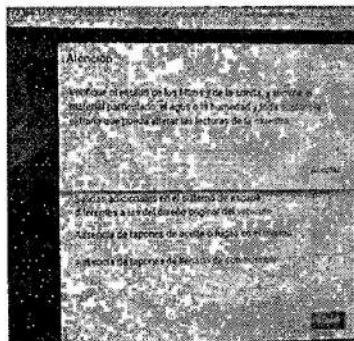
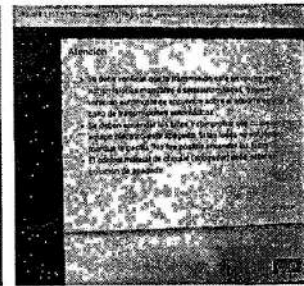
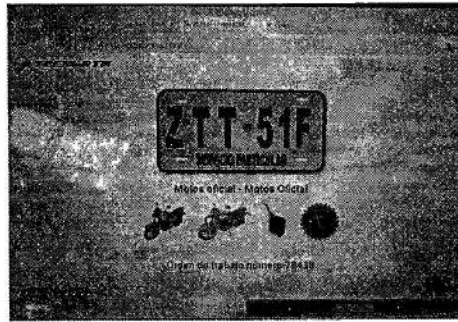
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

0450

de 30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

12



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

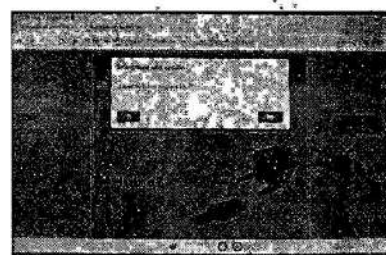
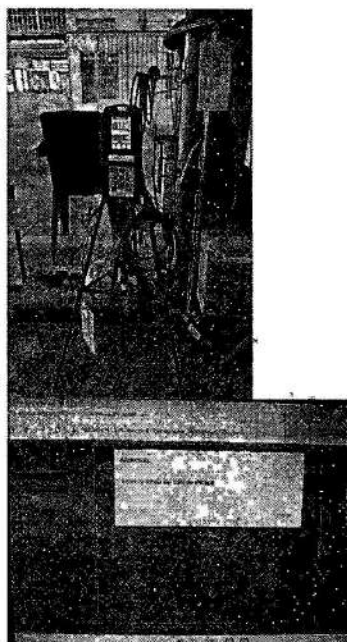
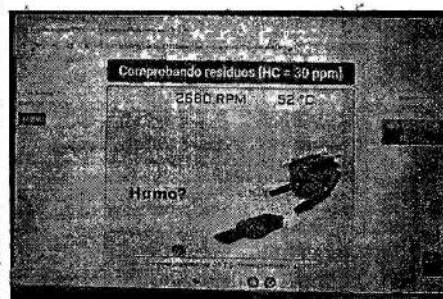
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

de 30 OCT 2025

Continuación Resolución No 0450 de 30 OCT 2025 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor: MotoCESAR, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

13



El sistema indica si aprueba o no la prueba. Se anexa al expediente el reporte generado por el software en el cual se puede verificar en el ítem 9 "Emisiones de gases". A continuación, se presentan los pantallazos del informe:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

0450

de **30 OCT 2025**

Continuación Resolución No 0450 de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

14

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 4-28877



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA	2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO
Fecha de prueba 2025-09-04	Nombre o Razón social LUISA FERNANDA MIRON HERNANDEZ
Dirección CALLE 27 #50-68 SANTA ROSA	Teléfono fijo o Número de Celular 3202176874
Código Electrónico tblanmcha029@gmail.com	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 1007246507
	Ciudad Valledupar
	Departamento Cesar

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea	
ZT151F	Colombia	Particular	Motocicleta	AM	A1110w all	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis	
2022	10025102432	2022-01-26	Negro	Gasolina	2F2B1110846004630	
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	SI () NO (X)	
152FMHUC340707	4T	107	4858	1		
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocera	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV		
	BIN CARROCERA	2023-01-24	5X () NO () N/A (X)			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 6375; NTC 8218; NTC 8283.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de los Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultaneos (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	3.33			2.5	Klux	
	Intensidad	0.69			0.5 - 3.5	%	
	Inclinación					%	
	Intensidad					%	
Alta(s)	Derecha(s)	4.75				Klux	
	Intensidad					%	
	Inclinación					%	
	Intensidad					%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)					Klux	
	Intensidad					%	
	Inclinación					%	
	Intensidad					%	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
					Klux		

5. SUSPENSIÓN (referencia) (si aplica)					
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor
				Trasera Derecha	Valor
					Mínimo
					Unidad

6. FRENO									
	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desgaste (B)	Rango (B)	Máx (A)
Eje 1			N	965	1230	N			
Eje 2			N	597	972	N			
Eje 3			N			N			
Eje 4			N			N			
Eje 5			N			N			
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad			
		78.9		30		%			

8.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)									
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
		%	Sumatoria Izquierda		N	Sumatoria Derecha		2202	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)									
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad			
					mm				

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)									
Retorno normalizado de la Línea	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad			
		%		%	±2	%			

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

15

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T**

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso				
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad		(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad		
Ralentí	1300	0.25	3.5	%	12.3		%		2.96	6	%	85.0	1300	(ppm)		%			
Cruce				%			%				%			(ppm)		%			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)																			
NA								Valor								Unidad			
Temperatura de prueba								46.0								°C			
Temperatura ambiente								37.8								°C			
Condiciones Ambientales								Humedad Relativa								47.1		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opeidad Gobernada	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Valor		
	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Norma	Unidad	Unidad
	m ³	m ³	m ³	m ³	m ³	m ³	m ³	m ³			
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado		m ³
(rpm) Ralentí											
Temperatura de operación del motor											
Condiciones Ambientales											
Temp. Inicial											
Temp. Final											
Unidad											
Temperatura Ambiente											
Unidad											
Humedad Relativa											
Unidad											
%											
LTCE Estándar											
Unidad											
mm											

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 6365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA						
DERECHA	3.48	1.08				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 6365 (según corresponda).

APROBADO: BI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)152988333
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentre al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motoceros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pasados públicos, Motociclos, Cuatrimotos y Tricimotos
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Cuatrimotos, Tricimotos
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 derecha 1 : 3.46, 3.49, 3.53 mm
Eje2 derecha 1 : 1.06, 1.08, 1.12 mm
Presión ejer derecha 1 27.0 PSI Presión eje2 derecha 1 28.0 PSI
* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kit a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

de 30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

16



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecniq TMI-THN0470
- MOTOS - Profundímetro MOORE WRIGHT SN: 1597
- MOTOS - Cuentagiros y medidor de temperatura Brain bee SN: 140422000171
- Motocicletas - Sónómetro EXTECH INSTRUMENTS SN: 3132055
- MOTOS - Frenómetro de plataformas para motos con báscula integrada VAMAG SN: 200800129
- MOTOS - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0065
- Elevador de motocicletas Motorcycle Hydraulic SN: 0106
- SONDA DE TEMPERATURA BRAINBEE SN: 140422000171/EU18597
- MOTOS - Analizador de gases 4T Motos (PEF: 0.491) [Serial del banco: 180216000002] BRAIN BEE SN: 000713001812
- TACOMETRO DE VIBRACIÓN BRAINBEE SN: 140422000171/EU-18596

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Tecniq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Rodolfo Jose Murgas Araujo [Frenos y peso], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Inspección sensorial exterior], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Análisis de gases NTC5365 4T], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Profundidad de labrado], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Sonidos], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Alineación de luces], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Foto trasera], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Foto delantera], Rodolfo Jose Murgas Araujo [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



DANIEL EDUARDO AMAYA FUENTES

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

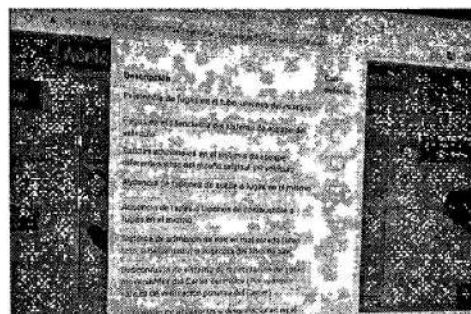
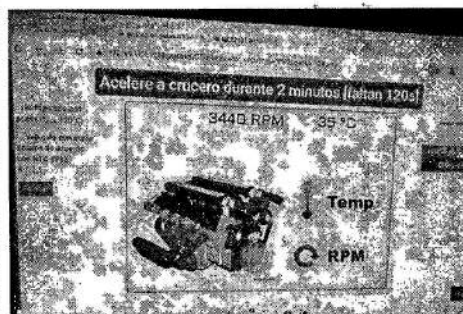
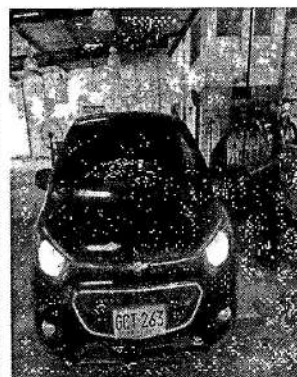
Vehículo No. 2 → Automóvil

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

17



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

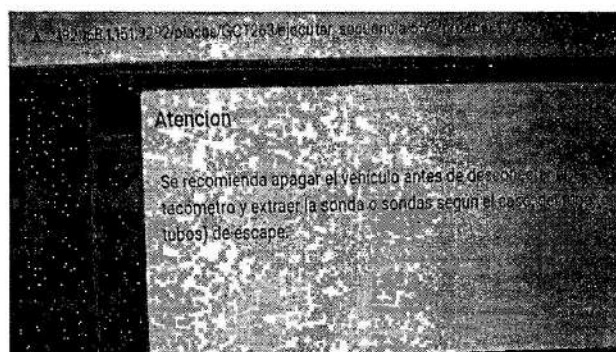
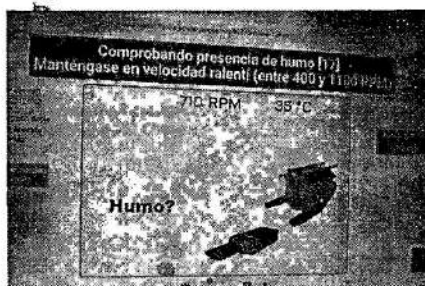
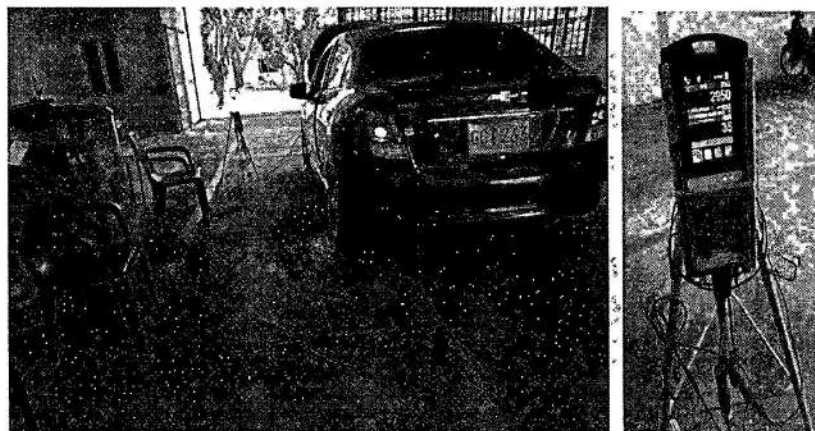
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

18



El sistema indica si aprueba o no la prueba. Se anexa al expediente el reporte generado por el software en el cual se puede verificar en el ítem 9 "Emisiones de gases". A continuación, se presentan los pantallazos del informe:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0450

80 OCT 2025

Continuación Resolución No 0450 de 80 OCT 2025 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

19

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-56114



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ONAC
ACREDITADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
MOTOCESAR
NIT: 900352010
Teléfono: 6702821 - 3153502201
E-mail: motocesar@gmail.com
Dirección: CALLE 22 # 17-26 SMOH BOLIVAR
Ciudad: VALLEDUPAR (CESAR)

ISO/IEC 17020:2012
19-06-04-06

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA	2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	Documento de identidad
Fecha de prueba 2025-08-04	Nombre o Razón social DAVID LEONARDO ARRIETA BELERO	CC (C) NIT () No. 1005574507
Dirección CLL 34 2 B-64 LOS MAYALES	Teléfono fijo o Número de Celular 3163076941	Ciudad Valledupar
Correo Electrónico javidleonardoarrieta66@gmail.com		Departamento Cesar

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa GCT263	País Colombia	Servicio Particular	Clase Automóvil	Marca Chevrolet	Línea Beat	
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10035110000	Fecha Matriculada 2019-08-22	Color Negro ebony	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9GACE5C01KB050419	
No de Motor Z2183468HOAX0218	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1205	Kilometraje 80672	Número de pasajeros (si incluye conductor) 4	SI () NO (X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-27	Conversión GNV SI () NO (X) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 3376; NTC 6218; NTC 6292.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto ahorrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 81.4			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.11			(0.5 - 3.5)	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 4.31			2.5	Klux	si
	Inclinación	2.61			(0.5 - 3.5)	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 85.2				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 33.5				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 4.88				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 4.62				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 119			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (conformancia) (si aplica)					
Delantera Izquierda	Valor 84.7	Delantera Derecha	Valor 76.0	Trasera Izquierda	Valor 40.0
				Trasera Derecha	Valor 50.5
				Mínimo	40
				Unidad	%

6. FRENO									
	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desnivele/Bono	Rango (B)
Eje 1	2353	3185	N	Eje 1	2076	3771	N	11.8	(20,30)
Eje 2	898	2145	N	Eje 2	867	2424	N	3.45	(20,30)
Eje 3			N	Eje 3			N		
Eje 4			N	Eje 4			N		
Eje 5			N	Eje 5			N		
Eficacia Total		Valor 53.8		Mínimo		50		Unidad	

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)						
eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
8.45°	18	%		Sumatoria Izquierda	457	5311
				Sumatoria Derecha	615	6193
						N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	7.09	Eje 2	4.30	Eje 3		Eje 4
				Eje 5		Máximo
						Unidad

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)						
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	%	Error en Tiempo	Unidad	Máximo
						Unidad



CÓDIGO: PCA-04-F-18
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Resolución No

0450

de 30 OCT 2025 p

Continuación Resolución No 0450 de 19 OCT 2015 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar; a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

20

8. EMISIONES DE GASES (Excluye vehículos a motor Eléctrico e Híbrido)													
En Vehículos de Ciclo Otto, 41 e 2 T													
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Óxido de Nitrógeno		Hidrocarburo (Hueso)		Óxido de Nitrógeno		
	(ppm)	(CO) Norma	Unidad	(CO ₂) Norma	Unidad	(CO ₂) Norma	Unidad	(HC) Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad		
Patente	883	0,15	0,8 %	14,2	7 %	0,02	5 %	82,0	160 (ppm)		%		
Cruceiro	2405	0,00	0,8 -3%	14,1	7 %	0,04	5 %	41,0	160 (ppm)		%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				SI				Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura				37,8				°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				37,8				°C	

PROYECTOS CICLO DIESEL										Valor	Norma	Unidad
Capacidad Cocherada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	-	m ³	
		m ³		m ³		m ³		m ³				
	(ppm)		(ppm)		(ppm)		(ppm)					
	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales					LTCE Estándar	Unidad	
(ppm) Referit	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%			mm	
	°C	°C	°C	°C	°C	%	%	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5378, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A %	B %
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	A.7 Sistema de frenos		X ¹⁸
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6216, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5385 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.4.12.6	Mal estado (con riesgo de desperdamiento o ausencia de las pastas o víctres) o el no funcionamiento de las luces delimitadoras o de posición NOTA La cantidad y especificadores de dichas luces son las que establece la entidad competente	Alumbrado y señalización	X	
1.1.4.13.3	Mal estado (con riesgo de desperdamiento o ausencia de las pastas o víctres) o el no funcionamiento de cualquier de las luces (luces) de parada o freno	Alumbrado y señalización	X	
Totales			2	0

01. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			a	b

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesta (mm)
IZQUIERDA	2.78	2.54				2.27
DERECHA	2.87	3.01				

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5385 (según corresponda)

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza autónoma? (solo para vehículos de este tipo)		Nº Consecutivo RUMT (R)18298604	
-APROBADO: SI	NO		

Nota: Causal de Reshaz

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B son:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimoto, Motociclitos y Cuatrimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Perros públicos, Motociclitos, Ciclomotor y Triciclo
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimoto, Motociclitos, Cuatrimoto, Ciclomotor, Triciclo
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO(S) PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 derecha 1: 2.87, 2.91, 3.02 mm

Eje2 izquierda 1: 2.76, 2.82, 2.92 mm
Eje1 izquierda 1: 2.76, 2.82, 2.92 mm
Eje2 derecha 1: 3.01, 3.19, 3.24 mm

Eye2 derecha 1: 3.01, 3.19, 3.24 mm
Eye2 izquierda 1: 2.77, 2.85, 2.54 mm

Requesito: 2,41, 2,27, 2,33 mm.

Alumbrado y señalización (1.1.4.13)

Alumbrado y ventilación	1.1.5.1.3.6	Acqua da poço de qualidade superior
Alumbrado y ventilación	1.1.5.1.3.7	Acqua da tipo de juncoza

Presión eje1 derecha 1 33.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presión eje2 derecha 1 34.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 34.0 PSI Presión repuesto J1.0 PSI

* La prueba de succa (al élica) está reportada en Ixx a 1m como se establece en la N

Tiene hasta el martes, 10 de agosto de 2025 para corregir los defectos y realizar la reinspección sin costo adicional. NOTA: Se recomienda realizar la revisión antes de las 4:30 pm, para asegurarse que el registro pueda ser inscrito correctamente en el RUNT, presentarse sin manos con una pira y media de anticipación en el COA.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I. Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera

Telefonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

21



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0470
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 11116760
- LIVIANOS - Analizador de gases NTC4983 (PEF: 0.490) [Serial del banco: 060612000175] BRAIN BEE SN: 110210000127
- LIVIANOS - Alineador al piso Iviano VAMAG SN: 11116760
- Detector de holguras Ravaglioli SN: 1421
- LIVIANOS - Alineador de luces TECHOLUX SN: 0033
- Livianos - Sonómetro Extech Instrumenta SN: 3130638
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE WRIGHT SN: 1596
- LIVIANOS - Frenómetro Ivianouniversal VAMAG SN: 11116760
- Livianos - Cuéntagiros y medidor de temperatura Brain bee SN: 170830000114
- TACOMETRO DE VIBRACION BRANBEE SN: 170830000114/EU-15693

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jelson Javier Puello Oviedo [Análisis de gases NTC4983], Jelson Javier Puello Oviedo [Alineación de luces], Jelson Javier Puello Oviedo [Sonido], Jelson Javier Puello Oviedo [Inspección sensorial motor], Jelson Javier Puello Oviedo [Profundidad de labrado], Jelson Javier Puello Oviedo [Foto trasera], Jelson Javier Puello Oviedo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jelson Javier Puello Oviedo [Inspección sensorial exterior], Jelson Javier Puello Oviedo [Inspección sensorial inferior], Jelson Javier Puello Oviedo [Inspección sensorial interior], Jelson Javier Puello Oviedo [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Daniel Amaya

DANIEL EDUARDO AMAYA FUENTES

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa é' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

30 OCT 2025

Continuación Resolución No **0450** de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

22

5. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5365, Calidad de Aire. (verificarán únicamente lo relacionado con las exigencias en materia de revisión de gases).

El CDA cuenta con lo siguiente:

- **Certificaciones de calibración de equipos**
- **Periféricos como captador de RPM, para facilitar la toma de RPM, ya que existen unos vehículos que por el chasis dificultan el proceso.**
- **Equipos de medición como Termohigrómetro utilizado para medir la temperatura ambiente y la humedad en tiempo real.**
- **Tienen una sonda para poder realizar la prueba de gases.**
- **Un software con soporte activo en el cual se registra toda la información que resulta de las mediciones de los equipos analizadores de gases, este tiene control de acceso a través de contraseñas.**
- **El personal que opera los equipos se encuentra certificado y con capacitaciones frecuentes.**
- **Los analizadores de gases se encuentran en un mueble y los técnicos cuentan con los manuales de forma digital para su acceso inmediato.**
- **El reporte de las pruebas tiene una sección específica donde se presentan los resultados de los gases, así:**

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburo (hexano)				Óxido Nítrico			
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Relevante	683	0.15	0.8	%	14.2	7	%	0.02	5	%	82.0	160	(ppm)			%				
Crucero	2405	0.00	0.8	%	14.1	7	%	0.04	5	%	41.0	160	(ppm)			%				
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				SI	Valor				Unidad											
Temperatura de prueba				Temperatura					°C											
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente	37.8				°C											
				Humedad Relativa	47.6				%											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado				Valor	Norma	Unidad
		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹							m ⁻¹
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)							
(rpm) Relevante	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTDE Estándar				Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad							
			°C	°C		°C	%								

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburo (hexano)				Óxido Nítrico			
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Relevante	1390	0.26	3.8	%	12.3		%	2.06	6	%	85.0	1300	(ppm)			%				
Crucero				%			%			%			(ppm)			%				
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				NA	Valor				Unidad											
Temperatura de prueba				Temperatura	48.0				°C											
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente	37.8				°C											
				Humedad Relativa	47.1				%											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado				Valor	Norma	Unidad
		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹		m ⁻¹							m ⁻¹
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)							
(rpm) Relevante	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTDE Estándar				Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad							
			°C	°C		°C	%								

0450

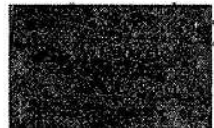
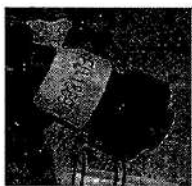
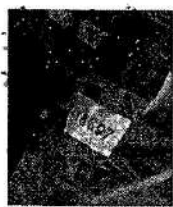
80 OCT 2025

Continuación Resolución No **0450** de **80 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

23

6. Relación de todos los equipos del establecimiento, indicando marca, modelo, serie y aspectos técnicos. Lo anterior con el fin de actualizar y consolidar en un acto administrativo, le listado de equipos.

De acuerdo con la NTC5365, Equipo (analizador de gases) es el conjunto completo de todos los accesorios y elementos necesarios para la determinación de las concentraciones de los diferentes contaminantes en los gases de escape de los vehículos accionados a gasolina o mezcla gasolina - aceite. Se verificó la existencia de los equipos que han sido autorizados mediante los actos administrativos referenciado en los antecedentes del presente informe. A continuación, se sintetiza lo encontrado en sitio y verificado en los certificados de calibración emitidos por el ente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC:

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 140422000171	Se ajusta de acuerdo con los requerimientos técnicos de los periféricos calibrados con este dispositivo: EU-18698, EU-18697, EU-18696, EU-18695	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: MGT02
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 140422000171/E U-18698	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07627 Fecha de Calibración: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: MGT02/T01-02
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 140422000171/E U-18697	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07628 Fecha de Calibración: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: MGT02/T02-02

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar; a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

24

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 140422000171/E U-18696	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46753 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: MGT02/V01-02
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 140422000171/E U-18695	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46754 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: MGT02/V02-02
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 060713001812	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07629 Fecha de Calibración: 2025-06-20 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: GASE01
SONOMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: EXTECH INSTRUMENTS / 407750 SERIAL: 3132055	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-43903 Fecha de Verificación: 2025-01-30 Fecha de Emisión: 2025-02-08	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: SONO03-02

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

25

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 061123000262	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-01344 Fecha de Calibración: 2025-01-30 Fecha de Emisión: 2025-02-07	PISTA DE MOTOCICLETAS	 Código Interno: GASE02
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 190308000073	Se ajusta de acuerdo con los requerimientos técnicos de los periféricos calibrados con este dispositivo: EU-18692, EU-18691, EU-18690	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT04
TACOMETRO SENSOR DE BATERIA	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / CA-010 SERIAL: 190308000073/E U-18692	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46755 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT04/B01
TACOMETRO SENSOR DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 190308000073/E U-18691	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46756 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT04/V01

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

26

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
SENSOR DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 190308000073/E U-18690	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07631 Fecha de Calibración: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT04/T01
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 170830000114	Se ajusta de acuerdo con los requerimientos técnicos de los periféricos calibrados con este dispositivo: EU-18694, EU-18689, EU-18689, EU-18693	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT03
TACOMETRO DE BATERIA	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / CA-010 SERIAL: 170830000114/E U-18694	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46751 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT03/B01-01
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 170830000114/E U-18689	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07622 Fecha de Calibración: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT03/T01-01

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

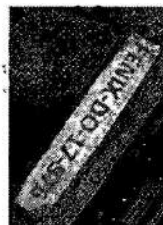
Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

27

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 170830000114/E U-18693	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46752 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: MGT03/V01-01
OPACIMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / OPA100 SERIAL: 110614000153	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-46750 Fecha de Verificación: 2025-06-21 Fecha de Emisión: 2025-06-26	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: OPAC01-01
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 110210000127	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-01343 Fecha de Calibración: 2025-01-30 Fecha de Emisión: 2025-02-07	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: GASE03-01
SONOMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: EXTECH INSTRUMENTS / 407750 SERIAL: 3130638	EUROMETRIC COLOMBIA Número de Verificación: V-43904 Fecha de Verificación: 2025-01-30 Fecha de Emisión: 2025-02-08	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: SONO02-01

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

28

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
LENTE DE OPACIDAD	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FENIX-DO-17-376	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07704 Fecha de Calibración: 2025-06-26 Fecha de Emisión: 2025-06-27	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: FD-01-01
LENTE DE OPACIDAD	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000933	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-07705 Fecha de Calibración: 2025-06-26 Fecha de Emisión: 2025-06-27	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: FD-02-01
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000928	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2024-07257 Fecha de Calibración: 2024-07-05 Fecha de Emisión: 2024-07-08	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: FD-03-01
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000938	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2024-07258 Fecha de Calibración: 2024-07-05 Fecha de Emisión: 2024-07-08	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: FD-04-01

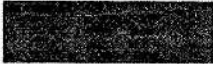
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor MotoCESAR, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

29

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS-690 SERIAL: 241113000136	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-05900 Fecha de Calibración: 2025-05-16 Fecha de Emisión: 2025-05-22	PISTA DE LIVIANOS	 Código Interno: GASE04 Nota: Equipos a incluir con esta evaluación
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: TECNIMAQ / TMI-THN SERIAL: TMI-THN0470	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-02663 Fecha de Calibración: 2025-03-03 Fecha de Emisión: 2025-03-10	COMPARTIDO	 Código Interno: TERH04-02
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: TECNIMAQ / TMI-THM SERIAL: TMI-THM2132	EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-08004 (Temperatura) Fecha de Calibración: 2025-07-01 Fecha de Emisión: 2025-07-04 EUROMETRIC COLOMBIA Número del Certificado: 2025-08005 (Humedad) Fecha de Calibración: 2025-07-02 Fecha de Emisión: 2025-07-04	COMPARTIDO	 Código Interno: TERH03-01

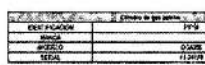
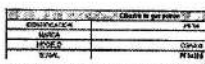
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT. 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

30

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN/ VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
PIPETA DE ALTA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF34270	MESSER Número del Certificado: 21493 Fecha de Análisis: 2024-08-02 Fecha de Expiración: 2026-08-01	COMPARTIDO	 Código Interno: PIP01
PIPETA DE BAJA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF57498	MESSER Número del Certificado: 21975 Fecha de Análisis: 2024-12-20 Fecha de Expiración: 2026-12-19	COMPARTIDO	 Código Interno: PIP02
PIPETA DE ALTA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF52115	ANALYTICAL GASES Número del Certificado: AG14030 Fecha de Análisis: 2025-01-23 Fecha de Expiración: 2028-01-22	COMPARTIDO	 Código Interno: PIP03
PIPETA DE BAJA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF34285	ANALYTICAL GASES Número del Certificado: AG15285 Fecha de Análisis: 2025-07-25 Fecha de Expiración: 2027-07-24	COMPARTIDO	 Código Interno: PIP04

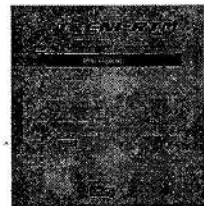
CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

09 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

31

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
APLICATIVO TECNI-RTM V1.0	SOFTWARE	TECNIMAQ	No aplica	EQUIPO SERVIDOR Y CLIENTES	

Novedades:

- El equipo Analizador de Gases 2 tiempos Marca: **BRAIN BEE**, Modelo: AGS 200, Serial: 0080413001726 fue autorizado mediante la Resolución No. 0719 del 17 de julio de 2012. Sin embargo, este dispositivo fue dado de baja, por lo tanto, se excluye dentro del consolidado de elementos pertenecientes a la operación de CDA relacionados con el análisis de gases.
- El equipo Elevador de Motos Electrohidráulico Marca: **HANDY AIR LIFT**, Serie: 120171 fue autorizado mediante la Resolución No. 866 del 26 de septiembre de 2008. Sin embargo, este tipo de dispositivo se excluye del consolidado de elementos pertenecientes a la operación de CDA relacionados con el análisis de gases porque está por fuera de la competencia de gases.

7. Todo aquello que los comisionados consideren técnicamente conveniente y necesario para resolver lo pedido.

De acuerdo con lo observado en la visita técnica, se recomienda lo siguiente:

- Mantener una relación contractual con el proveedor de equipos para el soporte y mantenimiento del software utilizado para la gestión de pruebas técnico-mecánica.
- Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo tanto de equipos de cómputo, tabletas, equipo servidor como de los equipos utilizados en las pruebas. Asimismo, la realización de las verificaciones y calibración establecidas dentro del plan anual de la operación del CDA.
- Mantener debidamente identificado cada equipo y periférico que se utiliza para la operación del CDA a través de etiquetas que visibles.
- Reportar a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR cada novedad como dada de baja, nuevos equipos o ajustes técnicos de modificación de funcionalidad para con los equipos de medición que actualmente se encuentran relacionados en el punto anterior.

CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta la documentación técnica presentada y que reposa en el Expediente CJA-121-08, para lo cual se efectuó la correspondiente evaluación técnica, se considera viable desde el punto de vista técnico y ambiental otorgar la certificación para el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR para los siguientes equipos:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

32

- **Analizador de Gases:** Marca BRAIN BEE AGS-690, Serial 241113000136.

Así las cosas, de acuerdo con los diversos actos administrativos que han modificado la certificación ambiental para el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR, se considera procedente otorgar la certificación para el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR para la siguiente consolidación de los elementos (equipos de medición, gases patrón, patrón para calibrar, periféricos y software) autorizados y utilizados en la operación del CDA, la cual, incluye el nuevo equipo que originó la presente evaluación técnica:

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300-EVO SERIAL: 140422000171	PISTA DE MOTOCICLETAS
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 140422000171/EU-18698	PISTA DE MOTOCICLETAS
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 140422000171/EU-18697	PISTA DE MOTOCICLETAS
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 140422000171/EU-18696	PISTA DE MOTOCICLETAS
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 140422000171/EU-18695	PISTA DE MOTOCICLETAS
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 060713001812	PISTA DE MOTOCICLETAS
SONOMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: EXTECH INSTRUMENTS 407750 SERIAL: 3132055	PISTA DE MOTOCICLETAS
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 061123000262	PISTA DE MOTOCICLETAS

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – César, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

33

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 190308000073	PISTA DE LIVIANOS
TACOMETRO SENSOR DE BATERIA	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / CA-010 SERIAL: 190308000073/EU-18692	PISTA DE LIVIANOS
TACOMETRO SENSOR DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 190308000073/EU-18691	PISTA DE LIVIANOS
SENSOR DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 190308000073/EU-18690	PISTA DE LIVIANOS
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 170830000114	PISTA DE LIVIANOS
TACOMETRO DE BATERIA	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / CA-010 SERIAL: 170830000114/EU-18694	PISTA DE LIVIANOS
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 170830000114/EU-18689	PISTA DE LIVIANOS
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 170830000114/EU-18693	PISTA DE LIVIANOS
OPACIMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / OPA100 SERIAL: 110614000153	PISTA DE LIVIANOS
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 110210000127	PISTA DE LIVIANOS

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No **0450** de **30 OCT 2025** por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

34

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
SONOMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: EXTECH INSTRUMENTS / 407750 SERIAL: 3130638	PISTA DE LIVIANOS
LENTE DE OPACIDAD	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FENIX-DO- 17-376	PISTA DE LIVIANOS
LENTE DE OPACIDAD	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000933	PISTA DE LIVIANOS
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000928	PISTA DE LIVIANOS
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000938	PISTA DE LIVIANOS
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS-690 SERIAL: 241113000136	PISTA DE LIVIANOS
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: TECNIMAQ / TMI- THN SERIAL: TMI- THN0470	COMPARTIDO
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: TECNIMAQ / TMI- THM SERIAL: TMI- THM2132	COMPARTIDO
PIPETA DE ALTA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF34270	COMPARTIDO
PIPETA DE BAJA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF57498	COMPARTIDO
PIPETA DE ALTA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF52115	COMPARTIDO
PIPETA DE BAJA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF34285	COMPARTIDO

0450**30 OCT 2025**

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en la jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

35

<i>NOMBRE DEL ELEMENTO</i>	<i>TÍPO DE ELEMENTO</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>	<i>UBICACIÓN</i>
<i>APLICATIVO TECN-RTM V1.0</i>	<i>SOFTWARE</i>	<i>TECNIMAQ</i>	<i>EQUIPO SERVIDOR Y CLIENTES</i>

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3768 de 2013 a través de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Que por expresa disposición del literal e) del artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, los Centros de Diagnóstico Automotor interesados en la prestación del servicio de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, deben solicitar habilitación ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y aportar entre otros requisitos, el referente a la certificación vigente expedida por el IDEAM en la que se indique que el CDA cumple con las exigencias en materia de revisión de emisiones contaminantes, con fundamento en las normas técnicas colombianas que rigen la materia. La certificación deberá expedirse de conformidad con los lineamientos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopte el procedimiento para la expedición de la certificación de que trata el literal e, la certificación será expedida por la autoridad ambiental competente, según el procedimiento establecido en la Resolución 653 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Que mediante Resolución N° 653 del 11 de abril de 2006, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases.

Que el Ministerio de Transporte es la autoridad competente para otorgar la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor, para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases. En consecuencia y al tenor de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2 de la Resolución N° 653 del 11 de abril de 2006 emanada del MADS, se enviará copia de este acto administrativo a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte para lo de su competencia.

Que para efectos de liquidación del servicio anual de seguimiento ambiental, la Coordinación o dependencia encargada de efectuar tal actividad deberá tener en cuenta, la posibilidad de incremento de días de inspección, en función de las nuevas tareas o actividades que deben inspeccionarse por la modificación que se efectúa al proyecto.

En razón y mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar un (1) nuevo equipo, conforme a lo dispuesto en el informe técnico transcrito en la parte motiva de este proveído, a la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada mediante Resolución N° 0719 del 17 de julio

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

36

de 2012 modificada por actos administrativos Nos 1123 del 19 de octubre de dicho año y 0071 del 10 de febrero de 2020, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9, para el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

PARAGRAFO: Para facilitar las labores de control y seguimiento, en torno a la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9, a continuación se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles, incluido el que se autoriza en virtud de la presente modificación:

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 140422000171
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 140422000171/EU-18698
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 140422000171/EU-18697
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 140422000171/EU-18696
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 140422000171/EU-18695
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 060713001812

0450
30 OCT 2025

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

37

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
SONOMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: EXTECH INSTRUMENTS / 407750 SERIAL: 3132055
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 061123000262
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 190308000073
TACOMETRO SENSOR DE BATERIA	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / CA-010 SERIAL: 190308000073/EU- 18692
TACOMETRO SENSOR DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 190308000073/EU- 18691
SENSOR DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 190308000073/EU- 18690
CUENTA REVOLUCIONES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / MGT300 EVO SERIAL: 170830000114
TACOMETRO DE BATERIA	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / CA-010 SERIAL: 170830000114/EU- 18694
SONDA DE TEMPERATURA (TERMOMETRO)	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / ST-010 SERIAL: 170830000114/EU- 18689

0450

de **30 OCT 2025**

Continuación Resolución No 0450 de 30 OCT 2025 por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor MotoCESAR, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

38

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
TACOMETRO DE VIBRACION	PERIFÉRICO	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / SG-020 SERIAL: 170830000114/EU-18693
OPACIMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / OPA100 SERIAL: 110614000153
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS200 SERIAL: 110210000127
SONOMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: EXTECH INSTRUMENTS / 407750 SERIAL: 3130638
LENTE DE OPACIDAD	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FENIX-DO-17-376
LENTE DE OPACIDAD	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000933
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000928
FILTRO DE DENSIDAD NEUTRA	PATRÓN PARA CALIBRAR	MARCA / MODELO: BRAIN BEE SERIAL: FA-000938
ANALIZADOR DE GASES	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: BRAIN BEE / AGS-690 SERIAL: 241113000136
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: TECNIMAQ / TMI-THN SERIAL: TMI-THN0470
TERMOHIGRÓMETRO	EQUIPO DE MEDICIÓN	MARCA / MODELO: TECNIMAQ / TMI-THM SERIAL: TMI-THM2132

0450

30 OCT 2025

Continuación Resolución No de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor MotoCESAR, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

39

NOMBRE DEL ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
PIPETA DE ALTA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF34270
PIPETA DE BAJA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF57498
PIPETA DE ALTA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF52115
PIPETA DE BAJA	GASES PATRÓN	MARCA / MODELO: CGA350 SERIAL: FF34285
APLICATIVO TECNI-RTM V1.0	SOFTWARE	TECNIMAQ

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Transporte-Dirección de Transporte y Tránsito para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, ejercerá las labores de control y seguimiento ambiental que le competen, en el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor MotoCESAR, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9, teniendo en cuenta el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles, que se señalan en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 debe someterse a las labores de control y seguimiento ambiental que realiza Corpocesar, cumplir las disposiciones que se establezcan en virtud de dichas labores, cancelar el servicio de seguimiento ambiental que se liquide y acreditar que obtuvo y/o mantiene la habilitación correspondiente para el CDA, expedida por el Ministerio de Transporte. El incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta providencia o el quebranto de normas ambientales, originará las medidas preventivas y/o el régimen sancionatorio ambiental correspondiente

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al representante legal de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTO CESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar. (Página web)

ARTÍCULO SEPTIMO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

30 OCT 2025

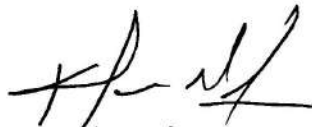
Continuación Resolución No **0450** de por medio de la cual se modifica la certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, que posee el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor Motocesar, ubicado en la Calle 22 No. 17-26, en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOCESAR S.A.S. con identificación tributaria No 900.352.010-9 y se establece el listado consolidado, de los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles.

40

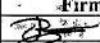
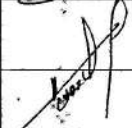
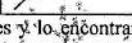
ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente decisión procedo en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar, a los **30 OCT 2025**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



KATIA LORENA PÉREZ HOLGUÍN
DIRECTORA GENERAL (E)

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Benjamín José Mendoza Gómez. Abogado Contratista.	
Revisó	Julio Alberto Olivella Fernández - Abogado Profesional Especializado - Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	
Aprobó	Julio Alberto Olivella Fernández - Abogado Profesional Especializado - Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Expediente CJA 121-2008